

Resolución de Gerencia Municipal n.º 044 -2023-MPA/GM

Ascope,

09 MAYO 2023

VISTO:

El Informe N.º 230-2023-GOIP/MPA/VYAR, de fecha 27 de abril del 2023 de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, Informe N.º 006-2023-UPE/MPA/DENM, de fecha 26 de abril de 2023, de la Unidad de Estudios y Proyectos de la MPA, solicitando la aprobación de la ficha técnica del servicio: **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN LA CALLE 3 – INTERSECCION CALLE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal”;

Que, con Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG: Normas de control interno para el sector público” establece que toda obra o actividad debe ser ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico, se sigan procesos constructivos o de mantenimiento acordes a la naturaleza de la obra o actividad y se cumplan con los plazos y costos previstos en el expediente técnico.

Que, mediante el Informe N.º 230-2023-GOIP/MPA/VYAR, de fecha 27 de abril del 2023 de la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, establece que de la revisión de la ficha técnica del servicio: **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN LA CALLE 3 – INTERSECCION CALLE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** se encuentra conforme y sin observaciones, teniendo un costo total de s/ 19,144.37 (diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro con 37/100 soles) con un tiempo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, y en consecuencia se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía n.º 057-2023-MPA/A estando a las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal y Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la ficha técnica de la ejecución del servicio **“REPARACION DE PAVIMENTO; EN LA CALLE 3 – INTERSECCION CALLE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** teniendo un costo total de s/ 19,144.37 (diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro con 37/100 soles) con un tiempo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 14,749.13
UTILIDADES (10.00%)	S/ 1,474.91
	=====
SUB TOTAL	S/ 16,224.04
IGV (18.00%)	S/ 2,920.33
	=====
VALOR REFERENCIAL	S/ 19,144.37

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Obras e Infraestructura Pública de la MPA, quien deberá disponer las acciones administrativas correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

 Abg. Segundo Lino Díaz Vásquez
 GERENTE MUNICIPAL